

DECRETO ALCALDICIO N° 2222 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 30 Ago. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 1371 de fecha 26 de Agosto de 2011, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 82 de fecha 26 de Agosto de 2011 del Director de la Escuela Marta León Vargas, en él informa "ACTIVIDADES DE CELEBRACION DE LA FAMILIA", contemplado en el PME 2011, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Marta León Vargas, para "ACTIVIDADES DE CELEBRACION DE LA FAMILIA", contemplado en el PME 2011, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de \$200.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sra. **BERNARDA VALENZUELA GANA**, Directora de la Escuela Marta León Vargas.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Marta León Vargas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GPP/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)